



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 MAR 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.054/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 128-94-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

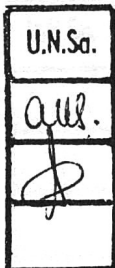
Que por la misma se tienen por finalizadas las funciones de la Sra. María Luisa Choke Acho de Ailan, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 horas, de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza" y "Biología", turno tarde, del mencionado Instituto a partir del 1º de Junio de 1994;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 128-94-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" del 27 de Setiembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL


 C.R.M. NARCISO RAMÓN GALLO
 RECTOR


 Prof. ELENA TERESA JOSÉ
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 025 - 95